

CONVOCATORIA de AYUDAS a JUGADORES/AS por su participación competiciones oficiales de la FFCV. (PROGENITORES DESEMPLEO) Temporada 2024/2025

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes el 09 de marzo de 2025, tal y como indica la Convocatoria de Ayudas a jugadores/as por su participación en competiciones oficiales de la FFCV, de fecha 23 de febrero de 2025, y tras la evaluación de las solicitudes por la Comisión de Valoración, y finalizado el plazo de 5 días concedido a los beneficiarios para la presentación de alegaciones y subsanación, la relación definitiva de beneficiarios son los siguientes:

SOLICITUDES APROBADAS: 1296 JUGADORES (68.132,48€)

Para consultar el estado de las solicitudes recibidas, si están aprobadas o denegadas, y puede subsanar, los clubs fueron informados vía mail Novanet.

No se dará información telefónica ni escrita a ningún progenitor. Deben ponerse en contacto con el club correspondiente al jugador.

Las transferencias se realizarán a las cuentas de los progenitores, durante estos próximos días.

Los importes a percibir son variables, en función a lo abonado por Licencia FFCV y Mutualidad:

-Nacidos entre 2006-2008= 64.89€

-Nacidos entre 2009-2010=61.83€ futbol / 60.83€ futsal

-Nacidos entre 2011-2018= 49.44€ futbol / 48.44€ futsal

-Nacidos entre 2019-2020= 13.04€

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Valencia a 15 de mayo de 2025

D. Cesar Calatayud Ortiz

Secretario General de la FFCV